



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



[Lugar],

Referencia: EVALUACIÓN DE OFERTA Licitación Pública I.P.V.
Obras N° 05/23 “PROGRAMA CASA PROPIA – 32 VIVIENDAS –
MACIZO 150 – U.R.P. - USHUAIA”

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 3 días del mes de Agosto del año 2023, siendo las 14:45hs, se reúne la Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas designada mediante RES-IPVyH-1278-2023, integrada por los Agentes: M.M.O. Ervin Erick ROA BARRIA, D.N.I. N° 18.830.545 categoría 23 P.A. y T., Abog. Ondina Beatriz FLEITAS, D.N.I. N° 21.660.174 categoría 21 P.A. y T. y Arq. Natalia Carolina ORTEGA D.N.I. N° 32.473.211 categoría 21 P.A. y T.; a fin de sugerir la pre adjudicación de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 05/23 referente a la Obra: “PROGRAMA CASA PROPIA – 32 VIVIENDAS – MACIZO 150 – URP - USHUAIA”, Expediente Electrónico I.P.V. y H.-2529-2022. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Art. 4° y 9°; Régimen de determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397 y Ley 1.408 art. 4, según corresponde a vivienda u obras complementarias, Ley Provincial N° 141; Resolución M.O. y S.P. N° 160/21; Resolución M.O. y S.P. N° 418/22; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 594/23; Resolución RES-IPVyH-708-2023 y demás normas modificatorias y complementarias.-----

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-55-2023), realizada en fecha 14 de Junio del año 2023, surge que se presenta la oferta de la firma: SICA S.R.L., CUIT 30-71531019-4 que cotiza la suma por RENGLON I - VIVIENDAS: UVIs TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 16/100 (3.656.795,16), por el RENGLON II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: PESOS DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UNO 98/100 (\$206.261.901,98) y por el RENGLON II - DIFERENCIA VALOR DE VIVIENDA: UVIs OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEIESCIENTOS SETENTA Y DOS 35/100(890.672,35), con un MOL del 100 % - - - - -

En segundo lugar, surge que se presenta la oferta de la firma: GADA S.A., CUIT 30-63938807-3 que cotiza la suma por RENGLON I - VIVIENDAS: UVIs TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 16/100 (3.675.783,66), por el RENGLON II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 86/100 (\$265.463.678,86) y por el RENGLON II - DIFERENCIA VALOR DE VIVIENDA: UVIs SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 23/100(754.343,23), con un MOL del 100 % - - - - -

En tercero, surge que se presenta la oferta de la firma: PATAGONIA OBRAS, CUIT 20-12883190-9 que cotiza la suma por RENGLON I - VIVIENDAS: UVIs TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHO 95/100 (3.675.008,95), por el RENGLON II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 16/100 (\$219.349.867,16) y por el RENGLON II - DIFERENCIA VALOR DE VIVIENDA: UVIs UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 97/100(1.462.624,97), con un MOL del 100 % - - - - -

2- A continuación se presentan planillas de análisis de cada una de las ofertas.

Valor UVI apertura (13/06/2023)				231,58
	Presupuesto Oficial (UVI)	Presupuesto Oficial (\$)	Tope máx (\$)	Tope min (\$)
Renglón I - Viviendas	3.675.783,66	\$ 851.237.979,98	\$ 851.237.979,98	-
Renglón II - Diferencia de viviendas	754.479,73	\$ 174.722.415,87	\$ 174.722.415,87	-
Renglón II - Obras complementarias	-	\$ 221.230.392,87	\$ 265.476.471,44	\$ 199.107.353,58

OFERTAS	SICA S.R.L.		
	Oferta (UVI)	Oferta (\$)	Relación respecto PO
Renglón I	3.656.795,16	\$ 846.840.623,15	0,52%
Renglón II - Diferencia de viviendas	890.672,35	\$ 206.261.902,81	18,05%
Renglón II - Obras complementarias	-	\$ 206.261.901,98	-6,77%

OFERTAS (Ajustadas por MOL)	SICA S.R.L.		
	MOL	Oferta (UVI)	Oferta ajustada
Renglón I	100%	3.656.795,16	3.565.375,28
Renglón II - Diferencia de viviendas	100%	890.672,35	868.405,54
Renglón II - Obras complementarias	100%	\$ 206.261.901,98	\$ 201.105.354,43

OFERTAS	GADA S.A.		
	Oferta (UVI)	Oferta (\$)	Relación respecto PO
Renglón I	3.675.783,66	\$ 851.237.979,98	0,00%
Renglón II - Diferencia de viviendas	754.343,23	\$ 174.690.805,20	-0,02%
Renglón II - Obras complementarias	-	\$ 265.463.678,86	19,99%

OFERTAS (Ajustadas por MOL)	GADA S.A.		
	MOL	Oferta (UVI)	Oferta ajustada
Renglón I	100%	3.675.783,66	3.583.889,07
Renglón II - Diferencia de viviendas	100%	754.343,23	735.484,65
Renglón II - Obras complementarias	100%	\$ 265.463.678,86	\$ 258.827.086,89

OFERTAS	PATAGONIA OBRAS		
	Oferta (UVI)	Oferta (\$)	Relación respecto PO
Renglón I	3.675.008,95	\$ 851.058.572,64	-0,02%
Renglón II - Diferencia de viviendas	1.462.624,97	\$ 338.714.690,55	93,86%
Renglón II - Obras complementarias	-	\$ 219.349.867,16	-0,85%

OFERTAS (Ajustadas por MOL)	PATAGONIA OBRAS		
	MOL	Oferta (UVI)	Oferta ajustada
Renglón I	100%	3.675.008,95	3.583.133,73
Renglón II - Diferencia de viviendas	100%	1.462.624,97	1.426.059,35
Renglón II - Obras complementarias	100%	\$ 219.349.867,16	\$ 213.866.120,48

OFERTAS	OFERTA RENGLON I (UVIs)	RELACIÓN RESPECTO P.O.	OFERTA RENGLON II - DIF. VIVIENDAS (UVIs)	RELACIÓN RESPECTO P.O.	OFERTA RENGLON II (\$)	RELACIÓN RESPECTO P.O.
SICA S.R.L.	UVIs 3.656.795,16	0,52%	UVIs 890.672,35	18,05%	\$ 206.261.901,98	-7%
GADA S.A.	UVIs 3.675.783,66	0,00%	UVIs 754.343,23	-0,02%	\$ 265.463.678,86	19,99%
PATAGONIA OBRAS	UVIs 3.675.008,95	-0,02%	UVIs 1.462.624,97	93,86%	\$ 219.349.867,16	-0,85%

3- Que, en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta por esta Comisión, consideramos desestimar la oferta presentada por la firma SICA S.R.L. ya que excede el presupuesto oficial para el RENGLÓN I en un 0.52% y el RENGLÓN II- DIFERENCIA DE VIVIENDAS en un 18,05% .

Asimismo, consideramos desestimar la oferta presentada por la empresa PATAGONIA OBRAS, ya que excede el presupuesto oficial para el RENGLÓN II- DIFERENCIA DE VIVIENDAS en un 93.86%.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE (EN FORMA NO VINCULANTE):

4- Declarar DESESTIMADAS las ofertas presentadas por la empresa SICA S.R.L. por superar el presupuesto oficial para el RENGLÓN I y RENGLÓN II – DIFERENCIA DE VIVIENDAS; y a la empresa PATAGONIA OBRAS por superar el presupuesto oficial para el RENGLÓN II – DIFERENCIA DE VIVIENDAS.

5-Que la oferta presentada por la empresa GADA S.A.. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.-----

6- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma GADA S.A. encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3“Presupuesto Oficial”-----

7- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa GADA S.A. -----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE (EN FORMA NO VINCULANTE):

8- PREADJUDICAR a la firma GADA S.A. CUIT 30-63938807-3 la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 05/23 por la suma de:

-Renglón I: UVI's TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 16/100 (3.675.783,66),

-Renglón II - Obras complementarias: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 86/100 (\$265.463.678,86)

-Renglón II – Diferencia valor de vivienda: UVI's SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 23/100 (754.343,23).

Por ser, a criterio de esta Comisión, la oferta más conveniente a los intereses del I.P.V. y H., cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

